

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Doña Pilar Doncel Catalán, secretaria de refuerzo del Juzgado de lo social número 28 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Esther del Prado Coto, contra “Blackwater Security Services, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 503 de 2010, se ha acordado citar a “Blackwater Security Services, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2010, a las dieciocho y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28 en refuerzo, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Blackwater Security Services, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.919/10)